

LOTA, 31 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 986.- (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;

b) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;

c) Resolución Nº 1600 de 2008 Contraloría

General de la República.

d) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley Nº sobre 19880 de bases los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 323 de 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a materias de personal que indica.

a) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Abril de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio de 2015, a don RODRIGO ALEJANDRO HIDALGO ARRIAGADA, C. I. Nº Auxiliar, Grado 19° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- Déjese establecido que el Sr. RODRIGO A. HIDALGO A., desempeñará funciones en, Secretaría Comunal de Planificación no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

3.- El gasto presente que demanda la contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2015,-

ANOTESE,

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

DE

SU

REGISTRESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA ALCALDE

JFPB/JAUS/mlla.-

Distribución:

MICIPAL

SECRETARIO

- # Funcionario.
- * Contraloría Regional.
- Administración y Finanzas.
- * Dirección de Control.
- Sec. Comunal de Planificación
- Departamento de Personal.
- * Archivo

** Pág. Web.

V° B° DIRECCION CONTROL

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado Nº FREHA: